

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CURACO DE VELEZ
ALCALDIA**

**REF.: Decreto Transferencia Patente
De Alcoholes "Restaurant".-**

CURACO DE VELEZ, 20.06.2018.-

VISTOS:

La solicitud de transferencia presentada por la Sr. **RENE ADOLFO ALVAREZ SANCHEZ**, domiciliado en el Sector de Caserío de la Comuna de Curaco de Vélez, el D.L. N° 3.063 de 1979, Art. 23 al 34 sobre Rentas Municipales y las facultades que me confiere el D.F.L. número 1-19.704 Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO ALCALDICIO N° 1037.- /

1.- AUTORIZASE a contar de esta fecha, la transferencia de la Patente de alcoholes de Restaurant que a continuación se indica:

PATENTE:

ROL : 40033.-
CODIGO SII : [REDACTED]
ACTIVIDAD : ALIMENTOS Y ALCOHOLES
CLASIFICACION : RESTAURANT DIURNO - NOCTURNO
"LA MINGA"
DIRECCION COMERCIAL : SECTOR CASERIO INTERIOR

TRANSFERENCIA DEL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE : ADA DIANETTE BARRIENTOS BARRIENTOS
RUT N° : [REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR: [REDACTED]

AL CONTRIBUYENTE:

NOMBRE : RENE ADOLFO ALVAREZ SANCHEZ
RUT. N° : [REDACTED]
DIRECCION PARTICULAR: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Depto de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva al Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Encargada del Depto. de Rentas Municipales, pasará a formar parte integral del Decreto.

4.- La Encargada del Depto. de Rentas Municipales, procederá a notificar mediante carta certificada a los domicilios particulares de las personas naturales o jurídicas individualizadas, la Resolución contenida en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



XIMENA DELGADO DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE (S)

IRENE ALMONACID NAVARRO
ENC. RENTAS Y PATENTES